



NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE JONATHAN GORDILLO HERNANDEZ

NOMBRE DEL DOCENTE: ROXANA CLARET MORENO PEREZ.

NOMBRE DEL TEMA: UNIDAD I

NOMBRE DE LA MATERIA: NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

DERECHO AMBIENTAL
Y
DERECHO ECOLOGICO

D. AMBIENTAL

D. ECOLOGICO

DIFERENCIAS

Base de la sostenibilidad ambiental, su objetivo preservar y proteger el medio ambiente.

Contra la contaminación, conserva la biodiversidad, protege los recursos naturales.

DERECHO AMBIENTAL
Protege el entorno en relación a la especie humana.

Busca la optimización de recursos naturales y protección del medio ambiente, mediante normas para la conservación del medio y prevención del daño.

DERECHO ECOLOGICO
Se enfoca en los organismos vivos y su hábitat para proteger los ecosistemas.

Lo consigue mediante normas jurídicas que regulan la actividad humana en el ecosistema.

Políticas y normas que regulan la vida en los ecosistemas.

Normas internacionales e internas

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE

CONSISTE

Es una ley determinada a los ordenamientos jurídicos en los últimos tiempos en esta materia.

APLICA

Aplica leyes relacionadas con la

OBJETO

- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado.
- Definir los principios de la política ambiental
- Restauración del medio ambiente
- Medios de control para cumplir la ley.

1. Reglamento en Materia de Evolución del Impacto Ambiental;
2. R. en Materia de Residuos Peligrosos;
3. R. en Materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmosfera;
4. R. para la Protección del Ambiente contra la Contaminación originada por la emisión del Ruido;
5. R. en Materia de Auditoría Ambiental;
6. R. Materia de Áreas Naturales Protegidas;
7. R. en Materia de Ordenamiento Ecológico.